



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO.

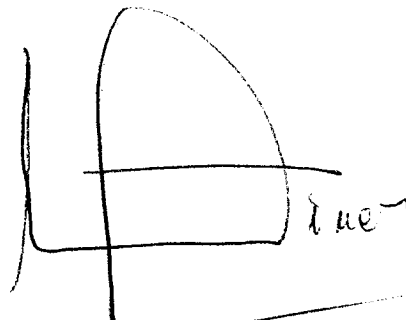
18 MAR 2020

Recibido..... 12:30 .....Hs

Exp. N°..... 37828 .....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salud evalué la posibilidad de disponer la utilización del inmueble del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121 (G.A.D.A.) , y de otros inmuebles pertenecientes a las Fuerzas Armadas, como centros de tratamiento de emergencia de los pacientes con Covid-19 positivo que no puedan ser atendidos por el sistema de salud. A tal efecto deberá dotarlos del equipamiento necesario y del personal idóneo para tal fin.



DT. ARIEL MARTÍNEZ  
Diputado Provincial




## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento el Covid-19 ha sido declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Para una mejor prevención y disminución de la tasa de contagio se han tomados importantes medidas tanto por parte del Estado nacional como provincial. La mayoría de ellas están orientadas a la prevención del contagio y a reducir la circulación de personas y por ende del virus.

En paralelo se están tomando medidas para que el sistema de salud pueda absorber y dar tratamiento a las personas que se contagien con el virus y presenten síntomas. Es obvio y natural que ningún sistema de salud, por muy eficiente que sea, puede contener los efectos de la pandemia si las medidas de prevención no funcionan adecuadamente. Si miramos como colapsaron los sistemas de salud de países desarrollados como Italia y España es natural que nos pongamos en alerta y tomemos medidas concretas ahora que todavía tenemos algo de tiempo. Es por ello que debemos tratar de aprovechar y utilizar las instalaciones radicadas en la provincia que presenten condiciones favorables para dar tratamiento a una importante cantidad de pacientes. Entendemos que las instalaciones del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121 (G.A.D.A.) como otras instalaciones similares son óptimas para estas finalidades en razón de que poseen gran superficie, unidades reticuladas y posibilidad de control de acceso e ingreso. Y que dotándolos del equipamiento necesario pueden contribuir considerablemente a la mitigación de la emergencia.

Desde nuestro lugar queremos aportar ideas en post de contribuir para juntos podamos afrontar esta pandemia. Es por ello que pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos.

  
Dr. CARLOS MARCELO BARRAL  
Diputado Provincial